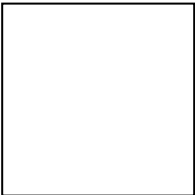


CITACION

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta Dos

CITA



A la señora YESENIA YEPES MEZA , en calidad de Madre y a demás familiares interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta Dos ubicada en la avenida estudiantes No 17 -66 de la ciudad de Santa Marta , o al correo Javier.Ladino@icbf.gov.co, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1761949800 adelantado a favor De la adolescente DANNA ELIS MERCADO YEPES.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día 22 de Enero del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 291 C.G.P.

JAVIER LADINO PERTUZ
Defensor de Familia Centro Zonal Santa Marta Dos

Fijado el: 22 de enero de
2021

Desfijar el: 29 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co